



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0022908/2015

VISTO:

La Res. Dec.1540/2015 ad referéndum del HCD mediante la cual se autoriza el llamado a **Contratación Directa** de que se trata, destinada a los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$75.000 (Pesos Setenta y Cinco Mil con 00/100), monto que será atendido con partidas asignadas mediante Res. HCS 512/15 a esta Dependencia;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con la intervención del Director de Estudios de Programas y Proyectos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la UNC;

Que se tiene en cuenta lo informado por Área Económico Financiera;

Que los pliegos de Condiciones Generales y Particulares fueron adecuados según los modelos aprobados por el Honorable Consejo Superior;

Que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y sus modificaciones y Ord. HCS. 10/12;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Res. Dec. 1540/15.

ARTICULO 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES
DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-**

RESOLUCION N°:
GCM/pca

1029



Prof. Dr. MARCELO MARISCAL
Secretaría de Tecnología
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. TRABARANDO
SECRETARIO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC